

Resolución definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria de becas de excelencia para alumnado internacional de la Universidad de León TalentUnileon Doctorado Curso 2026/2027

Reunida la Comisión de Selección establecida en la convocatoria, y revisadas las alegaciones presentadas durante el plazo de subsanación de documentación, se hace pública la resolución definitiva de personas admitidas y excluidas del programa de becas TalentUnileon Doctorado para el curso 2026-2027, convocada mediante resolución de 30 de julio de 2026.

Los beneficiarios de cada ayuda dispondrán de **5 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución** para comunicar la aceptación mediante correo electrónico a movilidad@unileon.es.

Listado definitivo de personas admitidas		
APELLIDOS	NOMBRE	BAREMACIÓN
Vázquez Lamas	Alejandro Víctor	25,50
Mosquera Noroña	Héctor Paul	24,75
Romao Pasqualini Nerio	Valeria	24,33
Navarro Roque	Emma Sarahi	23,73
Barbakh	Hussein	23,58*
Ochoa Yumbra	Cecibel	23,58
Culcay Peláez	María Belén	22,80
Marcos Mendoza	Midiel	22,50
Vaca Izquierdo	Yaritza Lilibeth	22,33
Hernández Cabrera	Orlando	20,80

*condicionado a presentar el certificado oficial de español antes del día 28 de febrero de 2027 según consta en la convocatoria

Listado definitivo de personas suplentes		
APELLIDOS	NOMBRE	BAREMACIÓN
Pérez Gamarra	Leythner Andrés	20,70

Listado definitivo de personas excluidas		
APELLIDOS	NOMBRE	EXCLUSIÓN
Blanco Rodríguez	Eduardo Eloy	No haber subsanado la documentación en el plazo establecido
Buesaquillo Figueroa	Liseth Yamile	No cumplir con el requisito de nota media exigida
Calderón Mittilo	Laura Nathaly	No haber subsanado la documentación en el plazo establecido
Da Costa Santos Gomes	Lanna Glenn	No haber subsanado la documentación en el plazo establecido
Erique Pereira	Ronald de Jesús	No haber subsanado la documentación en el plazo establecido
Escorcía Barrios	Jhonatan David	No haber subsanado la documentación en el plazo establecido
Falcon Mendoza	Brishith Alexandra	No haber subsanado la documentación en el plazo establecido
Gusmán Montalván	Johana Patricia	No cumplir con el requisito de nota media exigida
Manrique Hernández	Daniel Eduardo	No cumplir con el requisito de nota media exigida



Código Seguro De Verificación	FJqUY45hJ45tI3BX4KL2hA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	09/10/2026 11:32:06
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/FJqUY45hJ45tI3BX4KL2hA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Marto Teixeira	Alexandra Filipa	No cumplir con el requisito de inicio de estudios de doctorado al haber estado matriculada en el curso 2025/2026
Rivera Hernández	Jerson Andrés	No cumplir con el requisito de nota media exigida
Rueda Tabora	Said Omar	No haber subsanado la documentación en el plazo establecido
Salazar Tabima	Jerfenzon	No haber subsanado la documentación en el plazo establecido
Salima	Hocine	Fuera de plazo
Silva Almendarez	Eugenia Marcela	No haber subsanado la documentación en el plazo establecido
Tirado Valladares	Blanca	Fuera de plazo

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Vicerrectorado, o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa de León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, así como en los artículos 10.1 i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

En León, a fecha de firma electrónica

Fdo.: José Alberto Benítez Andrades

Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global

Por delegación de la Rectora en Resolución de 6 de noviembre de 2025 (BOCyL nº 218 de 12 de noviembre)



Código Seguro De Verificación	FJqUY45hJ45tI3BX4KL2hA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	09/10/2026 11:32:06
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/FJqUY45hJ45tI3BX4KL2hA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

